

Cerro Sombrero, 21 de noviembre de 2011.-

NUM. 886/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica presentada por el funcionario Ramón Gallardo Serón.
- 2) Código del Trabajo y el Contrato de Trabajo del funcionario.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

D E C R E T O

1º ACEPTA, Licencia Médica Nº 2-34478632 de fecha 21 de noviembre de 2011, presentada por Don **RAMON GALLARDO SERON**, Asistente de la Educación, de la Escuela "Cerro Sombrero", por tres días, desde el 21 hasta el 23 de noviembre de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE